

Globalización y derechos humanos

Por JESÚS LIMA TORRADO

1. INTRODUCCIÓN

Cuando se estudian las complejas cuestiones concernientes a la globalización se observan, de inmediato, dos datos: en primer lugar, la existencia de un cierto apasionamiento que parece derivar de la fuerte carga ideológica que conllevan, y, en segundo lugar, la falta de rigor conceptual y terminológico en que se mueven las diversas corrientes de pensamiento que han estudiado la globalización.

En relación al primer aspecto señalado, es preciso aclarar desde el principio que mediante el presente trabajo se trata de mantener una posición equidistante tanto de las posiciones defensoras a ultranza de la globalización, que parecen querer ver en ella la realización de la aldea global de McLuhan o el fin de la historia de Francis Fukuyama, como de aquellas otras posiciones que tienen carácter catastrofista y que ven en la globalización poco menos que la causa de todos los males sociales actuales.

En relación a la segunda cuestión, aunque es interesante realizar un estudio de la ambigüedad conceptual y terminológica de la globalización desde una perspectiva de análisis del lenguaje, haré aquí solamente –por razón de espacio– una breve referencia a esta cuestión, a los efectos de establecer un concepto específico de globalización que pueda servirnos como centro de reflexión¹.

¹ A esta materia he dedicado el estudio «La ambigüedad conceptual y terminológica de la globalización. Un análisis del lenguaje», que será publicado próximamente en el *Libro Homenaje al profesor D. Luis García San Miguel*, actualmente en fase de preparación.

Es frecuente entre los autores que tratan la globalización desde la perspectiva de los derechos humanos señalar su repercusión exclusivamente en el ámbito de los derechos de segunda generación. Conviene subrayar, sin embargo, que la globalización, por la profundidad, intensidad y extensión con que penetra el tejido social de todos los países del mundo, afecta a todas las cuestiones que son objeto de estudio en la Teoría de los Derechos Humanos. La globalización afecta decisivamente a un presupuesto teórico de los derechos tan importante como es la teoría del poder. Afecta además a todos y cada uno de sus elementos estructurales: al sujeto, al objeto... siendo especialmente importante sin embargo, su repercusión sobre el sistema de garantías.

La denominada parte especial de los derechos humanos, la que concierne a los concretos derechos, en sus tres sucesivas generaciones, está siendo afectada de forma radical por parte de la globalización. Entre los derechos de primera generación cabe citar como especialmente sensibles el derecho a la información y los derechos encuadrables en el genérico derecho a la igualdad. Entre los derechos de segunda generación cabe citar, entre otros, el derecho al trabajo. Entre los derechos de tercera generación se pueden citar como especialmente afectados el derecho al desarrollo, el derecho a la autodeterminación de los pueblos, los derechos humanos en situación –los derechos de la mujer, los derechos del niño... –así como el derecho al medio ambiente sano y el derecho a la paz.

Esa afectación tan radical y directa ha determinado la necesidad de establecer las diferencias entre los caracteres de los derechos humanos y los de la globalización. La doctrina se ha ocupado de analizar especialmente el problema –que indudablemente reviste una gran importancia– de la distinción entre universalización y globalización².

En definitiva, se han producido unas transformaciones tan profundas en los presupuestos sociales de los derechos humanos que afectan incluso –de forma general– al mismo concepto del derecho³. Parece entonces obligado preguntarse ¿acaso no ha llegado el momento de reformular en profundidad el concepto y las demás cuestiones funda-

² LUCAS, J. de, «La globalización no significa universalidad de los derechos humanos (en el 50 aniversario de la Declaración del 48)», en *Jueces para la Democracia*, núm. 32, 1998, pp. 3 y ss. LIMA TORRADO, J.: «Aportación de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 al proceso de universalización de los derechos humanos» en *Gaceta*, Comisión Nacional de Derechos Humanos, Ciudad de México, núm. 101, diciembre de 1998, pp. 19 ss. LIMA TORRADO, J.: «Los derechos humanos ante el tercer milenio», Conferencia pronunciada en la Sociedad de Altos Estudios Internacionales en el transcurso del XLV Curso, actualmente en proceso de publicación.

³ En este sentido, PRADA GARCÍA, A. de, «Pirámides y redes: el concepto del Derecho» en *Boletín de la Facultad de Derecho*, UNED, 2.^a época, núm. 14, 1999, pp. 173 ss. GASCÓN ABELLÁN, Marina: «La concepción del derecho en “El Derecho dúctil”», en *Anuario de Filosofía del Derecho*, tomos XIII-XIV, 1996-1997, p. 18.

mentales concernientes a los derechos humanos? Considero que en el ámbito de la filosofía del Derecho, de la ciencia jurídica y de la sociología del Derecho, son precisamente los conceptos y problemas fundamentales de los derechos humanos los que deben ser prioritariamente analizados.

Pero la revolución de la globalización parece que no afecta sólo a los contenidos doctrinales de la teoría de los derechos humanos, sino incluso también a sus presupuestos epistemológicos y metodológicos. Hay que empezar a plantear también la cuestión de si acaso no convendría volver a formularlos en profundidad.

Como se puede observar, la problemática concerniente a las relaciones entre globalización y derechos humanos es muy amplia. No es posible realizar aquí un análisis mínimamente riguroso de unos problemas tan complejos. Se tratará tan sólo de exponer las condiciones contextuales básicas de los derechos humanos en la actualidad desde la perspectiva de la globalización. Se tratará entonces de realizar un estudio descriptivo –aunque breve– de algunas de las principales características de la globalización para, posteriormente, observar sus efectos sobre el sistema de derechos humanos y las posibles vías de solución. Las demás cuestiones han sido –o están siendo estudiadas– en otros trabajos complementarios.

2. LA AMBIGÜEDAD CONCEPTUAL Y TERMINOLÓGICA DE LA GLOBALIZACIÓN

Pero para poder entrar en el estudio de las cuestiones fundamentales concernientes a la globalización resulta imprescindible analizar previamente el significado y alcance de los términos a utilizar. La razón no es otra que, como se puede fácilmente constatar, el lenguaje teórico de las ciencias sociales se encuentra altamente contaminado a la hora de determinar y precisar las cuestiones nucleares que son su objeto de estudio. Ésa es también la situación en que se encuentran la globalización. Estamos ante un grupo complejo de problemas, en los que las diversas disciplinas (la teoría económica, la economía política, la ética, la filosofía del Derecho, la ciencia política, la sociología general, la sociología jurídica...) han demostrado, una vez más, una absoluta falta de precisión terminológica. Se impone, en consecuencia, como tarea inevitable llevar a cabo, aunque sea brevemente, una *logoterapia*. Esa labor es aún más necesaria si admitimos la confirmación del hecho, siguiendo los planteamientos de un reciente trabajo del profesor De Prada, de que inevitablemente la doctrina iusfilosófica actual se mueve en el ámbito de la ambigüedad⁴. La labor de depu-

⁴ PRADA GARCÍA, A. de, «Pirámides y redes...», art. cit., pp. 173 y ss.

ración del lenguaje, pese a lo manifestado por algún autor de que resulta una tarea inútil, es pertinente porque por lo menos permite centrar los términos del discurso y hacer posible la acción comunicativa.

Son numerosas las expresiones doctrinales propuestas por la doctrina: «transnacionalización, internacionalización, universalización, planetarización, regionalización...». Incluso se utilizan también expresiones complejas, algunas de carácter metafórico, tales como «Era de la información», «Aldea global», «Aldea Babel», «Nueva Babel», «Tercera ola», «Sociedad Amébrica», «Sociedad Informática», «Sociedad de la Información», «Sociedad Hiperreflexiva», «Sociedad del Conocimiento», «Sociedad global de la información», «Era de la globalización», «República mercantil universal», «Techno-*apartheid* global», «Global Business Community», «Capitalismo informacional», «Procesos de mundialización», «Período de la posmodernidad...»⁵.

No obstante, los términos más comúnmente empleados en la lengua española son «globalización» y «mundialización», que en algunas ocasiones son utilizados como sinónimos; en otras, con un significado diferente, e incluso en otras, en un sentido contradictorio.

Si nos centramos en la palabra «globalización», que es la más frecuentemente utilizada, comprobaremos que hacen referencia a un fenómeno complejo y reciente –tiene apenas dos décadas de existencia– que, hasta hoy, pese a que se han formulado centenares de definiciones sobre ella, aún no ha sido objeto de una adecuada formalización. Todavía no existe un concepto de globalización que merezca la aceptación general por parte de la doctrina⁶. Ni siquiera se ha intentado, en algunos casos, perfilar su significado real. En definitiva, al igual que sucede con todas las cuestiones fundamentales, la doctrina filosófico-jurídica y filosófico-política se sigue intentando construir erróneamente sobre las arenas movedizas de la ambigüedad –sin percibir incluso en algunas ocasiones su misma existencia– y a partir de conceptos que contienen una fuerte carga ideológica⁷.

⁵ Vide, entre otros muchos estudios: TOSCANO FRANCA FILHO, Marcilio, «Integración regional y globalización de la economía: las dos caras del nuevo orden mundial» en *Revista de Estudios Políticos*, Madrid, núm. 100, Madrid, abril-junio de 1998, p. 101. Trad. de A. de Prada García, p. 101; BADIE, Bertrand, «Dossier 1994: Mondialisation, état des lieux», en *L'état du Monde, 1981-1998*, Editions La Découverte (Paris), CD-ROM SNI (Montreal), 1998; CAMPO SÁNCHEZ, Carlos, *La globalización como proceso social ambiguo*, en Internet: <http://www.redtips.org/tips/eng/forum/sid/debat035.htm>. MATTELART, Armand, *La mundialización de la comunicación*, Paidós, Barcelona, 1998. MACÍA, Mateo, *Manual de documentación jurídica*, Editorial Síntesis, Madrid, 1998, pp. 451 y ss.

⁶ PEDRÓ, Francesc-ROLO, José Manuel: «Los Sistemas Educativos Iberoamericanos en el Contexto de la Globalización. Interrogantes y Oportunidades». Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. VIII Conferencia Iberoamericana de Educación, Documento de Trabajo (Sintra, Portugal, 9 y 10 de julio de 1998), en Internet: <http://www.oei.es/viiiicie.htm>

⁷ COROMINAS, Jordi, *Mundialización y acción liberadora. I. Mito y realidad de la mundialización*, en Internet: <http://mixcoac.uia.mx/~jsweeney/relat/179.htm>

Además, el uso ambiguo del lenguaje no ha quedado reducido al ámbito científico ni a los círculos académicos, sino que se encuentra con asiduidad en los medios de comunicación, y ha pasado a ser parte del vocabulario de los responsables políticos y económicos de los gobiernos⁸.

Globalización es un término que, habiendo surgido en el ámbito periodístico ha pasado con posterioridad tanto al lenguaje del hombre de la calle como al lenguaje de la política, de la pedagogía y de las ciencias sociales. Es, por otra parte, el que mayor aceptación ha alcanzado en los últimos años en la bibliografía especializada⁹.

Por otra parte, son tantas las acepciones que pueden asignarse al término que podemos llegar a la conclusión, siguiendo en este punto al economista peruano –residente en Japón– Marco Kamiya, de que «el término globalización es un tipo ideal weberiano» y que no existe una forma clara de definirlo, ni tampoco de los factores que permiten cuantificarlo¹⁰.

Por globalización entiendo –al menos a los estrictos efectos del presente trabajo– aquel «proceso amplio, contradictorio, complejo, heterogéneo y profundo de cambio en las relaciones entre sociedades, naciones y culturas que ha generado una dinámica de interdependencia en las esferas económica, política y cultural, en las que se desenvuelve el actual proceso de mundialización y que hace posible que acontecimientos, decisiones y actividades ocurridas en un determinado lugar del planeta repercutan de forma muy significativa en otros lugares, en otras sociedades y en otras personas¹¹. En este mismo sentido se ha definido la globalización, desde una perspectiva más crítica, como el proceso político, económico, social y ecológico que está teniendo lugar actualmente a nivel planetario, por virtud del cual cada vez existe una mayor interrelación económica entre unos lugares y otros, por alejados que estén, bajo el control de las grandes empresas multinacionales; cada vez más ámbitos de la vida son regulados por el «libre mercado», la ideología neoliberal se aplica en casi todos los países con cada vez más intensidad y las megacorporaciones consiguen cada vez más poder a costa de los Estados y los pueblos¹².

La palabra «mundialización» y su traducción francesa, como en el resto de las diversas lenguas latinas, parece limitarse, en principio, en su acepción más genérica, a la dimensión geográfica de cualquier pro-

⁸ CAMPO SÁNCHEZ, Carlos, *La globalización como proceso social ambiguo*, en Internet: <http://www.redtips.org/tips/eng/forum/sid/debat035.htm>. TOSCANO FRANCA FILHO, Marcilio, art. cit., p. 101.

⁹ SHERR, Daniel, *Comentando lo comentado: mundialización, Internet y tercerización*, en Internet: <http://www.el-castellano.com/mundiali.html>

¹⁰ KAMIYA, Marco, *Globalización productiva: mitos y verdades*, en Internet: <http://www2.gol.com/users/mkamiya/mihome/arti/globaliza.html>

¹¹ PEDRÓ, Francesc-ROLO, José Manuel, *Los sistemas educativos iberoamericanos en el contexto de la globalización. Interrogantes y oportunidades*, art. cit., en Internet: <http://www.oei.es/viiiie.htm>. Vide, en el mismo sentido: *Globalización por Internet*, en Internet: <http://www.etcetera.com.mx/libro/uno/comp1.htm>

¹² «La globalización», en Internet: <http://www.geocities.com/CollegePark/Lab/8473/global/global.html>

ceso. Más específicamente vendría a significar espacialmente la dimensión de «planetarización» del proceso de globalización. El neologismo inglés *globalization* parece implicar, en cambio, un significado más profundo, pues indica además de la dimensión totalizadora en el ámbito geográfico, la dimensión integradora estructural u holística; es decir, da idea de la existencia de una unidad totalizadora o unidad sistemática en la que las diversas empresas multinacionales deben mantener una estructura interna y unos tipos de vinculación interempresarial que coadyuven al mantenimiento de la unidad del sistema económico mundial¹³. Sin embargo, en la lengua francesa, en la española y en las demás lenguas de raíz latina, se tiene la ventaja de poder establecer la distinción entre ambos términos, asignándoles un significado distinto. Circunstancia que no tiene lugar en la lengua inglesa, donde sólo se utiliza el término *globalization*.

Eso permite que en los países francófonos se suela utilizar junto a la palabra *globalisation*, incluso preferentemente, la expresión *mondialisation*¹⁴. En este caso, vienen a considerarse como sinónimos ambos términos. En la terminología alemana se ha adoptado el término inglés y se habla generalmente de *globalisierung*.

En algunos autores, como Luc Labonté o Yves Michaud, las palabras *mondialisation* se utiliza, en un sentido más específico, como sinónimo de globalización de los mercados¹⁵.

En otras ocasiones la palabra *mondialisation* se hace equivalente a la globalización, pero no ya sólo entendida en su sentido económico, sino también en la dimensión tecnológica (la revolución existente en el mundo de las comunicaciones) y en el ámbito cultural¹⁶.

Otra acepción de la palabra «mundialización», es la que viene a significar la segunda fase de evolución del proceso de «planetización» de los mercados, que comprendería el período de tiempo comprendido entre el final de la segunda guerra mundial hasta los años setenta. La primera fase sería la internacionalización y la tercera la globalización¹⁷.

¹³ MATTELART, Armand, *La mundialización de la comunicación*, Paidós, Barcelona, 1998, p. 83.

¹⁴ ARIAS CALDERÓN, Ricardo, *La mundialización de la globalización: 2. Humanizar la globalización*, en Internet: http://epasa1.epasa.com/El_Panama_America/archive/120797/opinion1.html

¹⁵ LABONTÉ, Luc, *La mondialisation*, en Internet: <http://www.dplm.com/1997/19971117.htm>. MICHAUD, Yves, *Les dangers de la mondialisation*, en Internet: <http://www.geocities.com/Athens/Acropolis/1920/ym2.html>. Vide, también, *Livre blanc sur l'éducation et la formation: enseigner et apprendre -vers la société cognitive. B. Le choc de la mondialisation*, en Internet: <http://www.formation.org/pagesaccueil/Livreblanc/1.5.html>

¹⁶ ROY, Jean Louis, «De nouveaux espaces pour la francophonie. Face à la mondialisation», en *Le Monde diplomatique*, abril de 1995, p. 26, en Internet: <http://www.monde-diplomatique.fr/1995/04/ROY/1401.html>

¹⁷ CORIAT, B., *Globalización de la Economía y dimensiones macroeconómicas de la competitividad*, en Internet: <http://utal.org/economia1.htm>

En fin, hay otra acepción de «mundialización». Es la que le atribuyen algunos autores cuando la utilizan en un sentido antagónico al de globalización. La mundialización tendría una carga ideológica positiva. El término globalización, por el contrario, tendría una carga negativa. Se habla así de la «mundialización de la globalización» para dar a entender la necesidad de corregir y «humanizar» las consecuencias negativas de esta última¹⁸. En este sentido se expresa, por ejemplo, Alain Touraine que diferencia entre mundialización, que sería la prolongación de las tendencias de apertura que se aceleran en la segunda parte del xx, y la globalización, proceso nefasto mediante el cual los pueblos han cedido el poder sobre sus economías y sus sociedades a fuerzas globales y antidemocráticas, tales como los mercados, etc.

3. CARACTERES FUNDAMENTALES DE LA GLOBALIZACIÓN

Anteriormente hemos definido la globalización. Ahora bien ¿qué características podemos atribuirle?

Ante todo debemos señalar que es incorrecto hablar de «proceso de globalización». Debería hablarse mejor de «procesos de globalización». Y ello porque estamos ante un cúmulo de complejos e intrincados procesos, que además interactúan entre sí. Se ha llegado a afirmar, con razón, que la globalización describe múltiples procesos económicos, políticos, axiológicos, jurídicos, tecnológicos, ecológicos e ideológicos: «los procesos según los cuales los acontecimientos, decisiones y actividades ocurridos en un determinado lugar del planeta, repercuten de forma importante sobre los individuos y colectividades ubicados lejos de ese lugar»¹⁹.

Los complejos procesos que se encierran en la globalización están produciendo cambios estructurales tan profundos y veloces que están induciendo una transformación radical de los contextos macropolíticos y macrosociales que moldean y condicionan la acción social y la experiencia humana en todo el mundo²⁰. Se está en el proceso de creación de un nuevo tipo de sociedad: la sociedad red. «La revolución de las tecnologías de la información y de la reestructuración del capitalismo han inducido una nueva forma de sociedad, la sociedad red, que se caracteriza por la globalización de las actividades económicas decisivas desde el punto de vista estratégico, por su forma de organización en redes, por la flexibilidad e inestabilidad del trabajo y su indi-

¹⁸ ARIAS CALDERÓN, Ricardo, *La mundialización...*, art. cit., en Internet: http://epasa1.epasa.com/El_Panama_America/archive/120797/opinion1.html

¹⁹ PEDRÓ, Francesc-ROLO, José Manuel, *Los sistemas educativos iberoamericanos en el contexto de la globalización. Interrogantes y oportunidades*, op. cit., en Internet: <http://www.oei.es/viiiciedoc.htm>

²⁰ CASTELLS, M., *Op. cit.*, vol. 3, p. 26.

vidualización, por una cultura de la virtualidad real construida mediante un sistema de medios de comunicación omnipresentes, interconectados y diversificados, y por la transformación de los cimientos materiales de la vida, el espacio y el tiempo, mediante la constitución de un espacio de flujos y del tiempo atemporal, como expresiones de las actividades dominantes y de las elites gobernantes. Esta nueva forma de organización social, en su globalidad penetrante, se difunde por todo el mundo...»²¹.

Incluso podemos afirmar que probablemente tiene razón Edgar Morin cuando afirma que con la globalización, estamos asistiendo al nacimiento de una nueva civilización²².

Desde un punto de vista estrictamente económico, la globalización consiste en un conjunto de procesos que hacen posible la concepción, el desarrollo, la producción, la distribución y el consumo de procedimientos, productos y servicios a escala internacional, a través de medios mundialmente accesibles (patentes, bases de datos, infraestructuras de comunicación y de transporte, etc.), que pretenden responder a las necesidades cada vez más diversificadas y personalizadas de los mercados mundiales y que se rigen por normas casi universales, que son desarrolladas por organizaciones (como las redes de empresas) que están presentes en todo el mundo y cuyo capital lo detenta, cada vez más, una diversidad de accionistas de los más diversos países y cuya cultura obedece a una estrategia mundial»²³.

El carácter de globalidad de la economía lo explica M. Castells afirmando que «la producción, el consumo y la circulación, así como sus componentes (capital, mano de obra, materias primas, gestión, información, tecnología, mercados) están organizados a escala global, bien de forma directa, bien mediante una red de vínculos entre los agentes económicos»²⁴. En definitiva, la globalización de la economía surge de la liberalización de los intercambios, del aumento de las inversiones directas de las multinacionales en el extranjero y de la integración mundial de los mercados financieros.

Si hubiera que sintetizar las características de la economía global podríamos señalar con Castells las siguientes: interdependencia, asimetría, regionalización, la creciente diversificación dentro de cada

²¹ CASTELLS, M., *La era de la información. Economía, sociedad y cultura*, Alianza, Madrid, 1996, vol. 2, p. 23. Trad. de Carmen Martínez Gimeno.

²² «Voces del milenio. Edgar Morin», en *El Mundo*, domingo, 30 de enero de 2000, en Internet: <http://www.el-mundo.es/2000/01/30/opinion/30N0038.html>

²³ PEDRÓ, Francesc-ROLO, José Manuel, *Los sistemas educativos iberoamericanos en el contexto de la globalización*, op. cit., en Internet: <http://www.oei.es/viiicie-doc.htm>

²⁴ CASTELLS, M., *La era de la información. Economía, sociedad y cultura*, op. cit., vol. I, p. 93.

región, su inclusividad selectiva, la segmentación excluyente y, por último, su geometría extraordinariamente variable²⁵.

En el ámbito jurídico-político cabe señalar como más relevante, entre otros, el proceso de pérdida del Estado nación. Es la clara erosión de los Estados nacionales como contenedores de la política económica lo que está provocando –al menos en parte– la también patente erosión de su soberanía. Esto induce también a pensar que el estudio de las relaciones del poder y de la economía mundiales deben comenzar ya a prescindir de la consideración de los Estados como elementos significativos, y preferir la inclusión de otros sujetos como las grandes corporaciones multinacionales²⁶.

Sin embargo, pese a las limitaciones que la globalización impone a su poder, «la función del Estado continúa siendo importante para la gestión interna de los recursos (humanos, naturales y de infraestructura), para vincular a la unidad estatal en el marco internacional global y poner en práctica políticas que agudicen o limiten el impacto de la competitividad global en el espacio nacional»²⁷.

Además, tal y como señala Castells «El Estado... se ha miniaturizado en la era de la información. Prolifera en la forma de gobiernos regionales y locales, que siembran el mundo con sus proyectos, agregan intereses diversos y negocian con los gobiernos nacionales, las empresas multinacionales y los organismos internacionales. La era de la globalización de la economía es también la era de la localización de la política. Lo que a los gobiernos locales y regionales les falta en poder y recursos, lo suplen con flexibilidad e interconexión. Ellos son los únicos que pueden estar a la altura del dinamismo de las redes globales de riqueza e información»²⁸. Paradójicamente es el propio Estado quien está propiciando el proceso de globalización, y, por tanto el deterioro de su poder soberano. Lo cual se produce, al menos por una doble vía: en el ámbito de la política exterior y en el ámbito de la política interior.

En la primera, como dice la economista Susan Strange, la política exterior queda condicionada a la política industrial mundial, ya que los países (y las empresas) buscan estrategias de integración en el mercado global²⁹.

²⁵ CASTELLS, Manuel, *La era de la Información. Economía, Sociedad y Cultura*, op. cit., vol. I, Alianza Editorial, Madrid, 1999, pp. 129-130.

²⁶ GARCÍA MORALES, Federico, *Identidad y globalización. Las alternativas en un mundo en crisis*. Ponencia presentada ante el X Congreso de la Asociación Mexicana de Estudios Internacionales (AMEI), Oaxtepec, Morelos, 30 de noviembre de 1996. Mesa 67, en Internet: <http://rcci.net/globalizacion/fg010.htm>

²⁷ AGUIRRE, M., *Los días del futuro*, Icaria, Barcelona, 1995, p. 29. ABIZANDA ESTABÉN, F., «El acuerdo multilateral de inversiones», en *En Pie de Paz*, núm. 48, en Internet: <http://www.geocities.com/CollegePark/Lab/8473/global/AMI.html>

²⁸ CASTELLS, M., *La era de la información*, Alianza, Madrid, 1998, vol 3. «Fin de Milenio», p. 392.

²⁹ AGUIRRE, M., op. cit., p. 23.

En cuanto a la política interior las naciones quieren crear riqueza en su territorio en vez de buscar poder conquistando más territorio, como ha ocurrido tradicionalmente en las relaciones internacionales. La inversión de las relaciones de poder, en el sentido de que la economía prima sobre los aspectos militares, ha afectado al papel de las armas de destrucción masiva, el máximo símbolo de poder durante la Guerra Fría³⁰. Sin embargo, esta modificación sustantiva de los aspectos estratégicos y militares no supone en modo alguno, como parecen pretender ingenuamente algunos autores, la superación futura de los fenómenos bélicos. Más bien todo lo contrario, implica una revolución en el fenómeno de la guerra, que toma nuevas directrices y formas gracias a la *cyberwar* o guerra a través de las redes, con consecuencias mayores de las que implicó la *blitzkrieg* durante el siglo XX³¹.

Por otra parte, son los propios Estados, y dentro de éstos las regiones, provincias o entidades autonómicas, los que ofrecen ventajas a las empresas multinacionales en términos de normativas ambientales y laborales (a falta de ellas), bajos salarios, exenciones impositivas y mínimas (cuando no inexistentes) y normativas favorables sobre reinversiones³².

Ahora bien, la crisis del poder del Estado implica cambios sustantivos de tal magnitud que progresivamente van desdibujándose los elementos fundamentales que lo habían ido configurando desde el siglo XVI. Conceptos tales como ciudadanía, soberanía, legitimidad, entre otros, van siendo progresivamente vaciados de su significado originario.

Además, el Estado social moderno –tanto en los países más avanzados como en los más atrasados institucionalmente– busca cada vez menos el bienestar común y más la competitividad. De este modo, en palabras de Robert Reich (Secretario de Comercio del gobierno de Bill Clinton), deja de ocuparse del «destino de la mayoría de los ciudadanos que están siendo perjudicados por la competencia global»³³. El Estado de Bienestar parece estar en fase de liquidación.

Si la soberanía del Estado pierde protagonismo, son entonces entidades supraestatales las que ocupan su lugar. Son tres órganos de dirección de la economía mundial, el Banco Mundial, la Organización Mundial del Comercio y el Fondo Monetario Internacional, quienes, bajo la presión del capital internacional, se constituyen en sujetos reguladores, arrogándose un progresivo poder sobre los Estados, sin

³⁰ AGUIRRE, M., *op. cit.*, p. 24.

³¹ Vid. el trabajo de J. ARQUILLA y D. RONFELDT, «Cyberwar», publicado en *Comparative Strategy*, vol. 12, núm. 2. Vid. también un comentario y resumen de ese trabajo en *EZLN*, «Una guerra en la red/Fausto Zapata» en Internet: <http://www.laneta.apc.org/enlacecivil/numero16/interg5.htm>.

³² AGUIRRE, M., *op. cit.*, p. 22.

³³ AGUIRRE, M., *op. cit.*, p. 22.

control democrático alguno, obligando a aquellos a aplicar políticas neoliberales³⁴.

La Organización Mundial del Comercio es contemplada por no pocos autores como la principal institución del proceso de globalización o de generalización del «libre comercio». Con la excusa de liberalizar el comercio, la OMC crea las condiciones para que las grandes empresas transnacionales (como Nike, Shell, Sony, Mitsubitsi, Elf, British Petroleum, Endesa, Microsoft, General Electric, etc.) puedan dominar la economía mundial a su antojo³⁵.

En cuanto a los procesos culturales e ideológicos que se encierran dentro de la globalización, cabe señalar como notas características fundamentales las siguientes: la aculturación, la progresiva pérdida de la identidad cultural e incluso la pérdida de la referencia psicológica del sujeto en la posmodernidad. La globalización implica la desaparición de las antiguas certidumbres, la seguridad derivada de las referencias de identidad y de identificación con el medio social en que el sujeto está integrado, la desintegración de los principios morales y políticos, la fluidez de las «identidades», el sujeto «descentrado»...³⁶

Si del plano económico y jurídico pasamos al mundo de los valores comprobamos que la globalización se inspira –desde esta perspectiva– en una visión neoliberal de la sociedad sometida al dominio exclusivo del mercado. La competitividad es el único factor de impulso y en su nombre se sacrifica todo con el fin de conquistar partes del mercado y aumentar incansablemente los beneficios³⁷. «El mercado dicta lo verdadero, lo bello, el bien, lo justo. Las “leyes del mercado” se han convertido en las nuevas tablas a adorar; están determinadas

³⁴ PEIRENS, Willy, «La globalización de la economía debe llevar aparejada la mundialización de los derechos humanos, incluso de los derechos sociales». CMT. Informe sobre los derechos sindicales en el mundo 1996-1997. Coloquio internacional de la CMT de 8 de octubre de 1996 sobre el impacto de la globalización sobre las normas internacionales del trabajo, en Internet: <http://ibase259.eunet.be/es/pubs/informe96-97.html>

³⁵ *La globalización*, en Internet: <http://www.geocities.com/CollegePark/Lab/8473/global/global.html>

³⁶ CAMPO SÁNCHEZ, Carlos, *La globalización como proceso social ambiguo*, en Internet: <http://www.redtips.org/tips/eng/forum/sid/debat035.htm>

«El sociólogo norteamericano Charles Lemert ha indicado (*Sociology After the Crisis*) que hay un movimiento interno en cada uno de nosotros cuando nos preguntamos: ¿Qué soy si las cosas sociales son diferentes? ¿Qué soy si las diferencias sociales se estructuran contra mí? Unas preguntas que nos llevan a la cuestión actual de la identidad.» Cfr., GARCÍA MORALES, Federico: *Identidad y globalización. Las alternativas en un mundo en crisis*. Ponencia presentada ante el X Congreso de la Asociación Mexicana de Estudios Internacionales (AMEI), Oaxtepec, Morelos, 30 de noviembre de 1996. Mesa 67 en Internet: <http://rcci.net/globalizacion/fg010.htm>

³⁷ PEIRENS, Willy, «La globalización de la economía debe llevar aparejada la mundialización de los derechos humanos, incluso de los derechos sociales». CMT. Informe sobre los derechos sindicales en el mundo 1996-1997. Coloquio internacional de la CMT de 8 de octubre de 1996. Impacto de la globalización sobre las normas internacionales del trabajo en Internet: <http://ibase259.eunet.be/es/pubs/informe96-97.html>

por la célebre “mano invisible” que regula y ordena, en su sabiduría infinita, todas las transacciones de un mundo interconectado. Excluirse de estas leyes significa encaminarse fatalmente hacia la ruina y la decadencia»³⁸.

Junto a los cambios sustantivos que se están produciendo en los ámbitos señalados cabe mencionar también el tecnológico. Uno de los efectos característicos de un mundo crecientemente tecnológico es producir interacciones más intensas, a la vez que inevitables, entre las naciones. Este siglo ha visto la aplicación de la tecnología en muchos campos tales como la salud, el espacio, el clima, la agricultura, la contaminación y otros que han requerido acciones internacionales o multinacionales de algún tipo, sea para enfrentar los efectos de la tecnología o para obtener sus beneficios³⁹.

Sin embargo, la globalización afecta sobre todo en la dimensión tecnológica al ámbito de la información conjuntamente con la economía, o mejor, a la nueva forma de estar estructurada la información. Por eso se habla de una economía global e *informacional*⁴⁰. Son dos aspectos ineludiblemente unidos. La globalización de la información se ha producido sobre todo, como es sabido, gracias a Internet.

El último componente de los procesos de globalización, de naturaleza cultural y que de alguna manera viene a «cerrarlo» y a pseudolegitimarlo es el elemento ideológico. La argumentación que viene a «santificar» los procesos antes descritos como elementos de progreso para las economías de los pueblos y de las diversas democracias en que políticamente están estructurados. Esa ideología, que enmascara e invierte la realidad, presentando a la globalización incluso como el instrumento necesario de salvación para los países no desarrollados, se alimenta de los trabajos realizados por diversos centros de estudios sobre la globalización, sufragados por el Norte y que también tienen sede en países del Sur. Esos estudios son posteriormente reproducidos y desarrollados por formulaciones doctrinales de los gobiernos y de diversos sectores periodísticos⁴¹.

4. EFECTOS DE LA GLOBALIZACIÓN SOBRE EL SISTEMA DE DERECHOS HUMANOS

La idea de globalización parece indicar la idea de integración. Además, ese concepto, adoptado en su acepción más genérica, parece que conlleva también la idea de un fenómeno homogéneo que afecta-

³⁸ ABIZANDA ESTABÉN, F., «El acuerdo multilateral de inversiones...», art. cit., en Internet: <http://www.geocities.com/CollegePark/Lab/8473/global/AMI.html>.

³⁹ Cfr. Eugene B. SKOLNIKOFF, citado por AGUIRRE, M., *op. cit.*, p. 21.

⁴⁰ CASTELLS, M., *op. cit.*, vol. 2. pp. 93 y ss.

⁴¹ GARCÍA MORALES, Federico, *Identidad y globalización...*, *op. cit.*, en Internet: <http://rci.net/globalizacion/fg010.htm>

ría a todos los involucrados de la misma manera⁴². Pero ¿realmente implica tal significado? ¿Acaso la globalización no está produciendo un fenómeno totalmente opuesto al de la integración? Efectivamente, así está sucediendo: mayores sectores sociales, poblaciones, Estados e incluso regiones enteras del mundo (como África) están siendo excluidas del proceso. La globalización es, en este sentido, ante todo, un factor de *desequilibrio* económico, social, jurídico y político⁴³. «Con el movimiento globalizante del capital se constituye un proceso de acelerada acumulación y concentración del capital mundial en manos corporativas y privadas. Un ejemplo significativo: sólo tres empresas, Exxon, Ford Motor y General Motors, poseen más capital que 70 países... Actualmente de los 100 sistemas económicos de mayor tamaño, 47 son corporaciones»⁴⁴. Y la tendencia es que este fenómeno se agudice, entre otros factores confluente, a través del proceso en cadena de fusiones de empresas. Como señala Castells: «En todo el planeta se ha constituido una economía global dinámica, enlazando a las gentes y actividades valiosas de todo el mundo, mientras se desconecta de las redes de poder y riqueza a los pueblos y territorios carentes de importancia desde la perspectiva de los intereses dominantes»⁴⁵. Las desigualdades sociales están alcanzando tal grado de contradicción que puede afirmarse el comienzo del surgimiento de una bomba de tiempo que ha llegado a alarmar a los propios editores del *Foreign Affairs*: «hemos creado un mundo con demasiados pobres, y puede estallar»⁴⁶. El sistema capitalista globalizado subsiste a costa del mantenimiento de enormes injusticias y el mantenimiento de una absoluta disparidad económica entre mujeres y hombres. Basta aquí referir un dato estremecedor: desde el fin de la guerra fría el número de billonarios (en dólares USA) se ha incrementado en un 147 por 100; 358 personas tienen individualmente capitales acumulados equivalentes al del 45 por 100 de la humanidad más pobre de la población mundial, es decir, 2.400 millones de personas⁴⁷.

De forma abreviada, no existe una sola globalización, existen dos: la del capitalismo salvaje, de un lado⁴⁸, y la que la organización no

⁴² SUBERCASEAUX, B., «Globalización. Procesos complejos, preguntas múltiples», en *Cultura* (Chile), abril de 1998, en Internet: <http://www.global-latino.com/entrada.html>

⁴³ PEIRENS, Willy, «La globalización de la economía...», *op. cit.*, en Internet: <http://ibase259.eunet.be/es/pubs/informe96-97.html>. MATTELART, Armand, *La mundialización de la comunicación*, Paidós, Barcelona, 1998, p. 119.

⁴⁴ GARCÍA MORALES, Federico, *Identidad y globalización...*, *op. cit.*, en Internet: <http://rcci.net/globalizacion/fg010.htm>

⁴⁵ CASTELLS, M., *op. cit.*, vol. 3, p. 25.

⁴⁶ GARCÍA MORALES, Federico, *Identidad y globalización...*, *op. cit.*, en Internet: <http://rcci.net/globalizacion/fg010.htm>

⁴⁷ COROMINAS, Jordi, *Mundialización y acción liberadora*, en Internet: <http://mixcoac.uia.mx/~jsweeney/relat/179.htm>

⁴⁸ *La globalización*, en Internet: <http://www.geocities.com/CollegePark/Lab/8473/global/global.html>

gubernamental *Terre des Hommes* ha denominado acertadamente la «globalización de la pobreza»⁴⁹, también denominada por otros autores «globalización de la explotación»⁵⁰. Sin duda es ésta la consecuencia más brutal del proceso que actualmente vivimos. Estamos ante un proceso creciente de desigualdades sociales. Cada vez son más nítidos dos sectores sociales claramente diferenciados. Un sector, minoritario, que se integra con celeridad y entusiasmo a los beneficios de la globalización, y otro sector, generalmente masivo, que es el receptor principal de las desgracias de estos procesos. Los últimos diez años se están caracterizando por la polarización, cada vez más radicalizada, del mundo social, eco-nómico y cultural⁵¹.

Bajo estas condiciones se acentúa la disparidad mundial de los ingresos entre los países industriales y los países en desarrollo y subdesarrollados. Los ingresos medios se disparan hacia los 40.000 dólares per cápita en los países industriales (desigualmente repartidos, claro está) contra algunos cientos de dólares per cápita en el subdesarrollo. En el seno del discurso globalizante se les espeta a estos últimos el destino de ser «países fracasados»⁵².

La situación más dramática en este sentido es la que vive el continente africano. En la reciente cumbre entre la Unión Europea y los 52 países africanos, que concluyó a principios del mes de abril del año 2000 en El Cairo, en la que se analizaron los efectos de la globalización sobre el mencionado continente, se constató que no sólo no existe un progreso en el desarrollo de los pueblos africanos sino que, muy al contrario, mediante la globalización se está profundizando el foso actualmente existente. La deuda externa del continente asciende a 350.000 millones de dólares, casi 60 billones de pesetas. Aunque la UE en su conjunto es el principal socio comercial de los países africanos, el peso de sus intercambios con el continente africano se redujo de un 3,3 por 100 del total en 1992 a un 2,8 por 100 en 1995. Desde el año 1975, la cuota de mercado en la UE de las exportaciones africanas ha bajado del 6,7 por 100 al 3 por 100. Algo parecido ocurre con las inversiones extranjeras: en 1995, África sólo recibió un 1,5 por 100 de los 315.000 millones de euros (52,3 billones de pesetas) invertidos por los países de la UE en el resto del mundo. En 1997, África recibió menos del 5 por 100 del total de las inversiones africanas⁵³.

⁴⁹ TERRE DES HOMMES, *El derecho a la equidad*, Icaria, 1.ª edición, Barcelona, 1997, p. 22.

⁵⁰ «Es por ello que las crisis económicas se desatan, los globos financieros estallan, la migraciones masivas no se detienen, el clima político cambia, las víctimas de las enfermedades prevenibles aumentan y la inestabilidad política y social constituye la regla y no la excepción...», cfr., *La globalización de la explotación*, op. cit., en Internet: <http://home.wxs.nl/~pearaya/glo.htm>

⁵¹ TERRE DES HOMMES, op. cit., pp. 22-23.

⁵² GARCÍA MORALES, Federico, *Identidad y globalización...*, op. cit., en Internet: <http://rcci.net/globalizacion/fg010.htm>

⁵³ ESTAPÉ TOUS, Manuel, «Internacional. El desencuentro entre la UE y África. La cumbre de El Cairo finaliza sin nuevos compromisos para integrar el continente

Desde el punto de vista axiológico la globalización constituye un auténtico paradigma que tiene aparejado un sistema propio de valores frente a los propios del sistema de derechos humanos. Los valores de equidad, participación y solidaridad que pretendían constituirse en la base del consenso en las relaciones internacionales en el período de tiempo comprendido entre la Revolución Industrial y el final de la guerra fría son ahora sustituidos por nuevos valores que constituyen su antítesis y el cierre del Estado social de Derecho. Esos valores son fundamentalmente tres: eficiencia, competencia y libre mercado⁵⁴.

Si analizamos las dimensiones técnicas de la comunicación a través de la red de redes, que es Internet, que constituye un factor irremplazable de la globalización, así como su repercusión sobre el sistema de derechos humanos, comprobaremos que el panorama no es más reconfortante: está ahondando en las divisiones sociales. La revolución tecnológica de la información a través de Internet es uno de los factores que están siendo decisivos en las desigualdades sociales.

En la actualidad existen más de 130 millones de usuarios de Internet en todo el mundo. Lo más relevante, sin embargo, es que la distribución de la red es muy desigual. Desde la perspectiva infraestructural de la comunicación informática se habla así de dos conjuntos perfectamente diferenciados y cuya oposición se va progresivamente agudizando: el conjunto de los *data rich* y el conjunto de los *data poor*⁵⁵. Sólo Estados Unidos y Canadá concentran el 53,85 por 100 de los usuarios, mientras que África tiene sólo un 0,62 por 100. En total los países en desarrollo, es decir el «Sur», tienen poco más de 10 millones de usuarios, es decir, el 7,8 por 100 del total, y los países desarrollados tienen los restantes 120 millones, el 92,2 por 100.

En relación a la población el cuadro es todavía más evidente. Los 15 países de la Unión Europea, más Noruega, Islandia Suiza, Japón, Estados Unidos, Canadá, Nueva Zelanda y Australia, tienen una población de 820 millones de habitantes, equivalente al 17 por 100 del total de los habitantes del planeta y disponen de más del 82 por 100 de los usuarios. En los países desarrollados existe un usuario de Internet cada 6,8 habitantes. Efectivamente están viviendo en la era de la sociedad de la información. En el Sur existe un usuario de Internet cada 440 habitantes. En América Latina, con una estimación aproximada

en la economía mundial», en *La Vanguardia.digital* 2000.04.08, en Internet: <http://www.lavanguardia.es/temasafondo/>

⁵⁴ SAVIO, Roberto, *Globalización y Lomé V*, en Internet: <http://www.redtips.org/tips/eng/forum/sid/debat040.htm>

⁵⁵ Un autor señalaba hace poco tiempo que: «El principal riesgo de ese cambio –del cambio social– reside en la creación de dos velocidades compuesta por los que tienen y los que no tienen, en la cual sólo una parte de la población tenga acceso a la tecnología, la maneje con soltura y goce plenamente de sus beneficios.» MACIÁ, Mateo, *Manual de documentación jurídica*, Editorial Síntesis, Madrid, 1998, p. 451. En realidad no se trata de un riesgo potencial, sino de una realidad ya existente y cuyos rasgos discriminatorios son –con el transcurso del tiempo– progresivamente más acentuados.

de 7.250.000 usuarios sobre una población de 445.776.000 habitantes, hay un usuario de Internet cada 61 habitantes⁵⁶. El informe del Banco Mundial titulado *Increasing Internet Connectivity in Sub-Saharan Africa*, de 1996, muestra su preocupación por el hecho de que la mayor parte de los países de esa región no están conectados a Internet⁵⁷. Y en el último informe de la ONU se observa cómo en los últimos diez años la red Internet ha supuesto un incremento de la desigualdad en todo el mundo⁵⁸.

El último elemento componente de la globalización —el aparato ideológico— constituye un poderoso instrumento al servicio del mantenimiento de la misma y consiguientemente uno de los primeros obstáculos que es preciso remover en la defensa de los derechos humanos.

La repetición hasta la saciedad de los conceptos integrantes del denominado pensamiento único, que constituye el aparato ideológico de la globalización, en todos los medios de comunicación (que forman parte de grandes grupos empresariales o financieros) permite crear una imagen falsa de la realidad que impide a los ciudadanos desarrollar libremente la conciencia crítica⁵⁹.

Un argumento ideológico ampliamente difundido que coadyuva a la perpetuación de ese velo de ignorancia actualmente existente en relación a las verdaderas magnitudes y propósitos de la globalización es el consistente en convertir a la economía en una técnica en manos de técnicos, en una mera tarea de gestión. Los procesos integrados en la globalización serían fenómenos espontáneos, consecuencia del desarrollo natural de la economía que, por ser necesarios e inevitables, ni siquiera estaría justificado plantearlos críticamente, ni habría, en consecuencia, alternativas posibles a los mismos. Junto a ello se asume —de forma generalizada y acrítica— la tesis según la cual las ideologías políticas carecen totalmente de referencias éticas, no teniendo ya, en consecuencia, sentido alguno.

La consecuencia final subjetiva del aparato ideológico es que la mayoría de la población, que está directamente afectada por la acción globalizadora, desconoce sus antecedentes, sus características, sus efectos e incluso su misma existencia.

La consecuencia final objetiva del aparato ideológico consiste en que «los derechos humanos pierden su dimensión crítica y se tornan en soporte de una estrategia de dominación, una estrategia discursiva, funcional al orden global impuesto por el rebautizado como *pensa-*

⁵⁶ VALENTI, Esteban, *Sociedad de la Información y globalización*, en Internet: <http://www.redtips.org/tips/eng/forum/sid/debat033.htm>

⁵⁷ Cfr., MATTELART, Armand, *op. cit.*, p. 102.

⁵⁸ ROMERO, Ana, «Entrevista con Manuel Castells», en *El Mundo*, Madrid, domingo 10 de octubre de 1999, p. 8.

⁵⁹ ABIZANDA ESTABÉN, Federico, art. cit., en Internet: <http://www.geocities.com/CollegePark/Lab/8473/global/AMI.html>

miento cero –una expresión más gráfica que la del pensamiento único–⁶⁰.

Si examinamos la cuestión desde el punto de vista de los concretos derechos humanos, observaremos que la globalización supone, a partir de los derechos de segunda generación, la restricción o incluso –en ocasiones– la negación de todos los derechos⁶¹.

En efecto, se da aquí una característica que conviene tener en cuenta por su gravedad. Me refiero a la acentuación o agravación del fenómeno de la *transversalidad* del desequilibrio y de la pobreza, tanto en el Norte, como en el Sur. Se ha afirmado que Nigel Harris tenía razón cuando anunció el «fin del Tercer Mundo»⁶². Esta afirmación no debe entenderse, a mi juicio, en el sentido de afirmar que el Sur ya no existe. Todo lo contrario: conviene no olvidar la situación –cada vez más agravada– de la dependencia del Sur respecto del Norte. Lo que quiere significar es que, por un lado, existe en numerosos países –del Norte y del Sur– una concentración de poder y de riquezas en manos de minorías, y por otro, una agravación de las dependencias y de la pobreza de los países del Sur. En ambos lados se profundiza la brecha entre ricos y pobres⁶³. Existe un Sur del Norte y un Norte del Sur.

En este sentido es significativa la situación, cada vez más grave, de los derechos de los trabajadores en el mundo. Basta leer, para comprobarlo, el informe del año 1996-1997 de la Confederación Mundial del Trabajo. En él se recogen las violaciones de los derechos sindicales y sociales en todas las regiones del mundo provocadas por el proceso de globalización. Los datos constatados son, en síntesis, los siguientes:

- a) El impacto negativo que tiene la actual globalización sobre el respeto de las normas internacionales del trabajo en todo el mundo.
- b) El desmantelamiento de los códigos del trabajo, lo que debilita las normas sociales.
- c) La introducción de reformas en la seguridad social que provocan un desmoronamiento de las conquistas sociales.
- d) La flexibilización del mercado del trabajo y la extensión generalizada del trabajo precario.
- e) El aumento del desempleo que engendra la exclusión social.

⁶⁰ DE LUCAS, J., art. cit., p. 4.

⁶¹ PEIRENS, Willy, «La globalización de la economía debe llevar aparejada la mundialización de los derechos humanos, incluso de los derechos sociales». CMT. Informe sobre los derechos sindicales en el mundo 1996-1997. Coloquio internacional de la CMT de 8 de octubre de 1996 sobre el impacto de la globalización sobre las normas internacionales del trabajo, en Internet: <http://ibase259.eunet.be/es/pubs/informe96-97.html>. TERRE DES HOMMES, *op. cit.*, pp. 7 y ss.

⁶² CASTELLS, M., *op. cit.*, vol. 1, p. 139.

⁶³ PEIRENS, Willy, «La globalización de la economía...», *op. cit.*, en Internet: <http://ibase259.eunet.be/es/pubs/informe96-97.html>. DE LUCAS, Javier, «La globalización...», *art. cit.*, p. 4.

f) La expansión de las zonas francas que permiten la libre instalación de las empresas multinacionales y todo tipo de abusos.

g) La represión o restricción de las libertades sindicales y del derecho a la huelga, lo que acarrea encarcelamientos, secuestros de sindicalistas y la prohibición de la creación o del reconocimiento de las organizaciones sindicales.

h) Las violaciones abarcan, además, a un gran número de convenios y recomendaciones de la OIT –como los relativos a las libertades sindicales, a la discriminación, al empleo, a la seguridad social, a las relaciones profesionales, a la seguridad e higiene en el trabajo y a las remuneraciones⁶⁴.

El mismo proceso se observa en relación a los derechos del niño. A diez años de vigencia de la Convención de los Derechos del Niño, éstos tienen, a raíz y como consecuencia de la globalización, un grave retroceso.

«Lo nuevo es que estamos presenciando una inversión dramática de las conquistas sociales y los derechos de los niños obtenidos por las reformas sociales en las sociedades industriales maduras a raíz de la desregulación a gran escala y el soslayamiento de los gobiernos por parte de las redes globales. Lo nuevo es la desintegración de las sociedades tradicionales en todo el mundo, que deja a los niños indefensos en la tierra de nadie de los barrios bajos de las megaciudades. Lo nuevo son los niños de Pakistán tejiendo alfombras para la exportación mundial a través de las redes de proveedores de los grandes almacenes de los mercados opulentos. Lo nuevo es el turismo global masivo organizado en torno a la pedofilia. Lo nuevo es la pornografía electrónica en la red a escala mundial. Lo nuevo es la desintegración del patriarcado... Y lo nuevo es el debilitamiento de las instituciones de apoyo a los derechos de los niños, como los sindicatos o la política de reforma social, para ser reemplazados por admoniciones morales sobre los valores familiares que con frecuencia culpan a las propias víctimas de su situación»⁶⁵.

5. REACCIÓN A LOS PROCESOS DE GLOBALIZACIÓN DESDE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

La pregunta que surge como inevitable es la siguiente: ¿Qué propuestas de salida se pueden formular ante problemas de tal magnitud? ¿Qué hacer? Parece que una respuesta basada en el sentido común

⁶⁴ PEIRENS, Willy, «La globalización de la economía...», art. cit., en Internet: <http://ibase259.eunet.be/es/pubs/informe96-97.html>

⁶⁵ CASTELLS, M., *op. cit.*, vol. 3, pp. 185 y 186. Para una ampliación de información sobre las consecuencias de la globalización sobre los derechos humanos de los pobres, de las mujeres y los niños, *vid.* el capítulo 2 del vol. 3 de la misma obra, dedicado a El cuarto mundo: capitalismo informacional, pobreza y exclusión social, pp. 95 a 192.

debería ser: los problemas globales requieren soluciones globales. Sin embargo, hasta el momento no ha sucedido así.

Los procesos de globalización son fenómenos que aunque todavía no tienen una respuesta equivalente a su potencia, importancia y grado de construcción y extensión, empiezan a tener formas de reacción y respuesta. Los diversos tipos de movimientos sociales que suponen una forma de respuesta a la misma podemos reconducirlos y clasificarlos en dos tipos fundamentales que, según afecten negativamente o positivamente al sistema de derechos humanos, les denominaremos, respectivamente, como *movimientos sociales reactivos* y *movimientos sociales proactivos*⁶⁶.

Uno de los fenómenos más importantes –o al menos el más llamativo– entre los movimientos sociales reactivos viene constituido por las diversas formas de fundamentalismo. Debe tenerse en cuenta, además, que los fundamentalismos, en cuanto que sistemas de intolerancia, coadyuvan con los procesos de globalización en la negación del sistema de derechos humanos. Constituyen, por así decirlo, uno de sus «efectos colaterales».

Como movimientos proactivos frente a la globalización, que implican por tanto, una potenciación del sistema de derechos humanos, se han citado por algún autor, como fundamentales, los movimientos feministas y ecologistas⁶⁷. Sin embargo, en términos más amplios, se puede afirmar que se están produciendo, en todo el mundo formas de oposición de carácter espontáneo que pretenden encontrar alternativas a la globalización⁶⁸.

⁶⁶ Tomo estas dos denominaciones de Castells, si bien dando un ligero giro a su significado. «Pero ésta no es toda la historia. Junto con la revolución tecnológica, la transformación del capitalismo y la desaparición del estatismo, en el último cuarto de siglo hemos experimentado una marejada de vigorosas expresiones de identidad colectiva que desafían la globalización y el cosmopolitismo en nombre de la singularidad cultural y del control de la gente sobre sus vidas y entornos. Estas expresiones son múltiples, están muy diversificadas y siguen contornos de cada cultura y de las fuentes históricas de la formación de cada identidad. Incluyen los movimientos proactivos que pretenden transformar las relaciones humanas en su nivel más fundamental, como el feminismo y el ecologismo, pero también todo un conjunto de movimientos reactivos que construyen trincheras de resistencia en nombre de Dios, la nación, la etnia, la familia, la localidad, esto es, las categorías fundamentales de la existencia milenaria, ahora amenazada...». Cfr., CASTELLS, Manuel, *op. cit.*, vol. 2, «El poder de la identidad», p. 24.

⁶⁷ CASTELLS, Manuel, *op. cit.*, vol. 2. «El poder de la identidad», pp. 137 y ss.

⁶⁸ «La gente está rebelándose contra la nueva vuelta de tuerca del capitalismo en todo el mundo. Los mapuches en Chile y la gente de Narvada (India) contra las grandes presas; los estudiantes italianos, mexicanos, nicaragüenses; el pueblo portorriqueño, protagonista de una larga huelga general contra las privatizaciones; el EZLN de México, luchando contra los planes de expansión estadounidense en este país; la gente que resiste a la invasión transgénica en Francia, Suiza, Gran Bretaña, la India; la oposición democrática a la dictadura petrolera de Nigeria (Shell); los activistas pro derechos humanos en todo el mundo... Y tantísimos más.» Cfr., *La globalización*, en Internet: <http://www.geocities.com/CollegePark/Lab/8473/global/global.html>

Las organizaciones no gubernamentales de defensa de los derechos humanos están comenzando a desplegar una serie de campañas de movilización en defensa de los mismos. Esa reacción ha sido patente en Seattle en noviembre de 1999, en Washington en abril del año 2000, así como en la denominada *Acción Global de los Pueblos*. Las Organizaciones No Gubernamentales exigen, entre otras cosas, la reorganización interna de la OMC para facilitar «la participación ciudadana a los más altos niveles», la presencia de observadores públicos en los tribunales que dirimen las disputas comerciales y demandan un código de ética que tenga en cuenta la seguridad del consumidor, los derechos humanos y laborales y la protección del medio ambiente⁶⁹.

Además es importante señalar que ese movimiento social mundial de defensa de los derechos humanos, cuyos resultados aún son imprevisibles, permiten ya abrigar la idea de la construcción progresiva de una *sociedad civil global*. En la Declaración de Copenhague, de 8 de marzo de 1995, aprobada durante la celebración de la Cumbre Mundial de Desarrollo Social (CMDS), se potenció la actuación de la sociedad civil mundial, a través de una serie de principios y de propuestas, cuya síntesis es la siguiente:

a) Entre los principios figuran⁷⁰:

- Visión del mundo como unidad esencial e interdependiente.
- Reconocimiento de la diversidad humana en todas sus manifestaciones raciales, étnicas, culturales y religiosas.
- Defensa de la prioridad de la obtención de la justicia y la igualdad para todos los habitantes del planeta.
- Defensa de la democracia y de la participación popular.
- Defensa de la creación de una civilización pacífica, cooperadora y sostenible.

⁶⁹ Así lo hicieron en la agitada Cumbre Mundial del Comercio celebrada en Seattle en noviembre de 1999. Vid. FRESNEDA, Carlos, «Cumbre mundial del Comercio/La globalización», en *El Mundo*, martes, 30 de noviembre de 1999, en Internet: <http://www.el-mundo.es/1999/11/30/economia/30N0067.html>

Sobre la reunión semestral del Banco Mundial, celebrada en Washington en abril del año 2000, vid. el trabajo de Kenny Bruno: «Beyond Street Tactics: The Anti-Corporate Globalization Movement after Washington», en Internet: http://www.oneworld.org/anydoc2.cgi?doc_url=http://www.corpwatch.org/trac/globalization/bretton/index.html

Sobre la *Acción Global de los Pueblos*, vid. en Internet: *La globalización*, en la dirección: <http://www.geocities.com/CollegePark/Lab/8473/global/global.html>. Boletín de la AGP (*Acción Global de los Pueblos*), en Internet: <http://www.agp.org/agp/es/index.html>

Sobre las acciones de protesta contra la globalización, vid. también en Internet: http://www.oneworld.org/themes/topic/index.html?doc_url=topic_112_1.shtml

⁷⁰ En Internet: <http://www.eurosur.org/wide/w9554954.htm>

b) Entre las propuestas de medidas a adoptar considero como más relevantes⁷¹:

– La comunidad internacional debe exigir la aplicación de un impuesto en todas las transacciones especulativas de divisas (impuesto Tobín) de alrededor del 0,5 por 100, cuyos beneficios deberían ir a un fondo global de desarrollo social con mecanismos de control adecuados.

– Creación de un mecanismo internacional eficaz para promover las energías renovables en el seno de las Naciones Unidas.

– Las organizaciones regionales e internacionales deben incentivar la diplomacia, las negociaciones pacíficas y la mediación, y promover instituciones de investigación y formación en la resolución no violenta de conflictos.

– Existencia de una investigación independiente y de auditorías de las actuaciones del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional.

Las organizaciones intergubernamentales –por su parte– no han entrado todavía en las cuestiones de fondo de la nueva problemática de los derechos humanos surgida a raíz del fenómeno de la globalización, especialmente en lo que concierne a la cuestión hoy prioritaria: la de las garantías de los derechos. Cabe mencionar, como ejemplo ilustrativo de la débil y tardía reacción institucional internacional en defensa de los derechos, la del actual Secretario General de las Naciones Unidas. Su propuesta consiste en convencer a las compañías internacionales de aceptar su responsabilidad social, incluyendo la promoción de los derechos humanos. Esta solución, que ha recibido todos los parabienes de Amnistía Internacional, tal y como se recoge en su *Homepage*⁷², resulta tibia e ingenua si se tiene en cuenta que la globalización, tal y como hemos visto anteriormente, subvierte radicalmente el sistema de derechos humanos.

Otro ejemplo ilustrativo lo podemos encontrar en los trabajos que se desarrollaron en el Congreso Mundial de Derechos Humanos, celebrado en Viena en 1993. Esos trabajos fueron efectuados en la línea tradicional de las Naciones Unidas de hacer llamadas a los gobiernos –invitándoles a reconocer y garantizar los derechos– y formular

⁷¹ En Internet: <http://www.eurosur.org/wide/w9554954.htm>

⁷² «Amnesty International welcomes the initiative by the United Nations Secretary General to convince international companies to accept their social responsibility, including human rights. The UN Declaration of Human Rights calls upon all individuals and all organs of society to protect, uphold and promote human rights. This applies to governments and companies, individuals and groups. Given the growing power and influence of transnational companies, Amnesty International supports the UN Secretary-General in his assertion that globalisation must have a human face, one that recognises that the promotion Amnesty International Global Compact». Cfr., *Homepage*, de Amnistía Internacional, en Internet: <http://www.amnesty.org/campaign/globalcompact/index.html>

declaraciones formales sobre los concretos derechos y sus caracteres. No deja de ser sorprendente y al mismo tiempo significativo que la Declaración Final del Congreso, no dedicara ni una sola línea a hablar explícitamente sobre estas cuestiones⁷³.

Desde las organizaciones no gubernamentales se ha llegado a hacer incluso un llamamiento a la renovación ética y jurídica de las Naciones Unidas, alejándose de la política de bloques y manteniendo las manos libres de mediatizaciones impuestas por cualquier potencia mundial o corporación transnacional⁷⁴.

Algún autor ha sugerido, sin embargo, que la acción de defensa de los derechos humanos frente a la globalización podría venir también determinada desde la propia estructura del Estado. «La transformación de este rechazo en la reconstrucción de nuevas formas de control social sobre las nuevas formas de capitalismo, globalizado e informatizado, requiere que el sistema político y las instituciones estatales procesen las demandas de los movimientos sociales. La capacidad o incapacidad del Estado para afrontar las lógicas conflictivas del capitalismo global, los movimientos sociales basados en la identidad y los movimientos defensivos de los trabajadores y consumidores, condicionará en buena medida el futuro de la sociedad en el siglo XXI»⁷⁵. Pero ¿acaso el Estado se encuentra en situación de poder responder a esas demandas sociales, una vez que ha perdido y va perdiendo parcelas de soberanía? No habrá acaso que buscar mejor la solución –si se quiere utilizar la vía institucional– a través de la acción de organismos internacionales supraestatales?

Por otra parte, Internet puede y debe transformarse en un poderoso instrumento de potenciación y garantía de los derechos. En primer lugar, en virtud de su potencialidad con relación al derecho a la educación y a la información. En una reciente Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones presentada por los comisarios Cresson, Bangemann y Flynn bajo el título «Aprender en la sociedad de la información. Plan de Acción para una iniciativa educativa europea (1996-1998)» se recogen como principales propósitos en el ámbito educativo los siguientes:

⁷³ El texto de la Declaración de Viena que más se aproxima a la problemática de la globalización y de su incidencia sobre los derechos humanos es el recogido en el número II. A. 2: «La Conferencia mundial de Derechos Humanos pide a las organizaciones regionales y a las principales instituciones financieras y de desarrollo internacionales y regionales que evalúen también los efectos de sus políticas y programas sobre el disfrute de los derechos humanos». Puede consultarse en Internet: http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu5/d/vienna_sp.htm

⁷⁴ FUNDALATIN, *Por la mundialización de la solidaridad y de la igualdad fraterna*, en Internet: <http://pangea.upc.es/~spie/agenda-latino/koinonia/logos/logos16.htm>

⁷⁵ CASTELLS, M., *op. cit.*, vol. 2, pp. 132-133.

- Acelerar la entrada de los centros educativos en la sociedad de la información a través de la dotación de nuevos recursos.
- Fomentar las prácticas pedagógicas con aplicaciones multimedia para incrementar el número de usuarios.
- Reforzar la dimensión europea de la educación con los instrumentos de la sociedad de la información para aumentar la diversidad cultural y lingüística.

En la misma Comunicación se proponen cuatro líneas de actuación:

- 1.º Animar la interconexión de las redes nacionales y regionales a un nivel comunitario.
- 2.º Estimular el desarrollo y la difusión de contenidos educativos de interés europeo.
- 3.º Promover la formación y apoyo de los formadores en esos métodos.
- 4.º Informar a todos los agentes educativos de las oportunidades educativas de los equipos audiovisuales y multimedia.

El papel de Internet y en general de las redes mundiales de telecomunicación interactiva puede ser, además, un útil instrumento en la lucha de contrarios en que consiste en ocasiones la garantía de los derechos: «Generalmente, los nuevos y poderosos medios de comunicación tecnológicos... son utilizados por varios contendientes, amplificando y agudizando su lucha...»⁷⁶. Ejemplos del papel positivo jugado por Internet en la defensa de los derechos humanos los encontramos en el caso Pinochet⁷⁷ o en la lucha de los zapatistas y de los ecologistas⁷⁸.

Pero Internet también puede cumplir una insustituible labor en la educación *de, en y para* los derechos humanos. La realización de cursos, generales y monográficos sobre derechos humanos a través de la red, la creación de revistas telemáticas especializadas en esta materia, la existencia de foros de debate, así como la creación y desarrollo de distintos tipos de bases de datos con la compleja temática de los derechos puede jugar un papel fundamental en la creación de una conciencia jurídica universal acerca de los mismos. Se completa así en la red el doble frente –teórico y práctico– por la lucha de los derechos humanos.

⁷⁶ CASTELLS, M., *op. cit.*, vol. 2, p. 24.

⁷⁷ Internet jugó un papel decisivo en la detención de Pinochet en Londres. Vid. DE LAS FUENTES, Alberto, «Una herramienta para los derechos humanos», en *El País*, suplemento *Su dinero*, núm. de 13 de diciembre de 1998, p. 29.

⁷⁸ CASTELLS, M., *op. cit.*, vol. 2, p. 24.

6. CONCLUSIÓN

En esa nueva estructura social dominante, la sociedad red, con una nueva economía o información global; y una nueva cultura, la cultura de la virtualidad real, cuya lógica interna parece implicar necesariamente la negación y supresión radical de los elementos estructurales de los derechos humanos y de todos y cada uno de los concretos derechos, resulta imprescindible y urgente un replanteamiento general de todas las cuestiones –de naturaleza teórica y práctica– concernientes a los mismos.

Si los procesos de globalización han supuesto en tantos campos una revolución, también debe producirse esa transformación radical en la teoría y la práctica de los derechos humanos. Uno de sus aspectos fundamentales, el de las garantías, es quizás el que está más necesitado de nuevos planteamientos teóricos y nuevas soluciones prácticas. Todo el sistema tradicional de garantías se está quedando obsoleto sin siquiera haber llegado a culminar el desarrollo de todas sus potencialidades.

Como señala uno de los principales estudiosos de esta materia, Riccardo Petrella, «No se puede permitir que el orden mundial para el comercio barra con tanta facilidad los derechos económicos, sociales, políticos y humanos que con tanto esfuerzo se han conquistado y promovido en el curso de los dos últimos siglos»⁷⁹. Michel Camdessus, por su parte, desde el propio ámbito del Fondo Monetario Internacional, ha advertido de manera convergente: la globalización «se ha efectuado hasta ahora por dinanismos financieros o tecnológicos de alguna manera autónoma, sentimos muy claramente que ya ha llegado la hora de asumirlos, de tomar iniciativas para que el progreso hacia la unidad del mundo se haga con coherencia y al servicio del hombre», y precisa: «el mundo no puede crecer armoniosamente si en todas partes “la mano de justicia” del Estado le presta mano fuerte a la “mano invisible” del mercado, pero se necesita una tercera mano, “la de la solidaridad”, la cual es nuestra responsabilidad personal y la de la sociedad civil, tanto en el plano nacional como en el internacional»⁸⁰. Ya no se trata solamente de que las actividades públicas y las actividades financieras internacionales queden sujetas al control de sus organismos técnicos, ahora se requiere que los ciudadanos y los sistemas de control ciudadanos, los medios de comunicación y las organizaciones sociales tengan acceso a esa información y puedan verificarla. Cada vez más, la sociedad y las organizaciones sociales reclaman a sus gobernantes y a sus dirigentes políticos, el fin de la demagogia y la recuperación de los valores éticos del sistema democrático⁸¹.

⁷⁹ PETRELLA, Riccardo, «El capital mundial no puede gobernar la humanidad», en *El País*, Madrid, domingo 28 de noviembre de 1999, p. 17.

⁸⁰ Cfr., ARIAS CALDERÓN, Ricardo, *La mundialización...*, art. cit., en Internet: http://epasa1.epasa.com/El_Panama_America/archive/120797/opinion1.html

⁸¹ CABALLERO, Carlos R., *¿Cuál es la globalización que necesitamos para nuestro desarrollo?*, en Internet: <http://www.redtips.org/tips/eng/forum/sid/debat034.htm>

BIBLIOGRAFÍA SOBRE DERECHOS HUMANOS

Además de la bibliografía que se cita a continuación pueden consultarse las siguientes direcciones en Internet, especializadas en el tema de la globalización:

<http://rcci.net/globalizacion/fg016.htm>

<http://www.pdc.ch/tp-glo-f.html>

ABIZANDA ESTABÉN, Federico, «El acuerdo multilateral de Inversiones», en *En Pie de Paz*, núm. 48, en Internet: <http://www.geocities.com/CollegePark/Lab/8473/global/AMI.html>

ADDA, Jacques, *La mondialisation de l'économie*, La Découverte, París, 1996. Trad. castellana: *La globalización de la economía: orígenes y desafíos*, 1.ª edición castellana, 1999.

AGUADO ODINA, Teresa, «Educación intercultural en una sociedad global», en *A Distancia*, UNED, vol. 17, núm. 2, diciembre de 1999, pp. 134 y ss.

AGUIRRE, Mariano, *Los días del futuro*, Icaria, Barcelona, 1995.

ARRIGHI, Giovanni, *La globalización, la soberanía estatal y la interminable acumulación del capital*, en Internet: <http://www.inisoc.org/arrighi.htm>

ASHTON, David, y GREEN, Francis, *Education, training and the global economy*, Cheltenham, Edward Elgar, 1996.

AMIN, Samir, *El capitalismo en la era de la globalización*, 1999.

ARIAS CALDERÓN, Ricardo, *La mundialización de la globalización: 2. Humanizar la globalización*, en Internet: http://epasa1.epasa.com/El_Panama_America/archive/120797/opinion1.html

BADIE, Bertrand, «Dossier 1994: Mondialisation, état des lieux», en *L'état du Monde 1981-1998*, Editions La Découverte (París), CD-ROM SNI (Montréal), 1998.

BASSO, Maristela, MERCOSUR: «Os limites entre o Direito Internacional e o Direito da Integração», en *Revista Estudos Jurídicos*, São Leopoldo, vol. 27, núm. 71, sep-dic., 1994, pp. 73 y ss.

BAUMANN, Renato (org.), *O Brasil e a Economia Global*, São Paulo, Campus, 1996.

BECK, Ulrich, «¿Qué es la globalización?: Falacias del globalismo, respuesta a la globalización», 1998.

BENDESKY, León, «Economía Regional en la Era de la Globalización», en *Revista de Comercio Exterior*, México, noviembre de 1994.

BOLETÍN DE LA AGP (Acción global de los Pueblos), en Internet: <http://www.agp.org/agp/es/index.html>

BONEFELD, Werner, «Las políticas de la globalización: ideología y crítica», en *Globalización*, *Revista Web Mensual de Economía, Sociedad y Cultura*, editor: Federico García Morales, núm. de julio de 1998, en Internet: <http://rcci.net/globalizacion/fg041.htm>

– *Globalización y democracia. Una evaluación del Estado competitivo de Joachim Hirsch*, en Internet: <http://rcci.net/globalizacion/fg049.htm>

BOSWORT, B. P., LUSTIG, N., «El impacto del libre comercio en América del Norte», en *Economía Mexicana*, Centro de Investigaciones y Docencia Económica, México, junio de 1993.

- BOYER, R., *Les mots et les Réalités in Mondialization. Au de lá des mythes*, La Découvert, Syros, París, 1997.
- CABALLERO, Carlos R., *¿Cuál es la globalización que necesitamos para nuestro desarrollo?*, en Internet: <http://www.redtips.org/tips/eng/forum/sid/debat034.htm>
- CAMDESSUS, Michel, *Comment renforcer le lien entre l'économie et le social dans le cadre d'une économie mondialisée*, en Internet: <http://www.imf.org/external/np/speeches/1999/102699F.htm>
- CAMPO SÁNCHEZ, Carlos, *La globalización como proceso social ambiguo*, en Internet: <http://www.redtips.org/tips/eng/forum/sid/debat035.htm>
- CARNOY, M., y otros, *The New Global Economy in the Information Age*, University Park, Penn State University Press.
- CARAVACA, I., MÉNDEZ, R., y REVEL, J. (eds.), *Globalización y territorio: mercados de trabajo y nuevas formas de exclusión*, 1999.
- CASTELLS, M., «Venezuela: globalización y democracia», en *El País*, Madrid, lunes 6 de septiembre de 1999, p. 13.
- «El futuro del Estado de bienestar en la sociedad internacional», en *Sistema*, Madrid, marzo de 1996, pp. 35-53.
 - «The Network Society»; vol. I de la obra *The Information Age: Economy, Society and Culture*, Blakwell, 1996. Trad. castellana: «La sociedad red», vol. I de la obra *La era de la información. Economía, sociedad y cultura*, Alianza, Madrid, 1996. Trad. de Carmen Martínez Gimeno.
 - *La era de la información. Economía, sociedad y cultura*, Madrid, Alianza, vol. 2, 1997.
 - Vol. 3. «Fin de Milenio», de la obra *La era de la información. Economía, sociedad y cultura*, Alianza, Madrid, 1997.
- CEBRIÁN, Juan Luis, *La red*, Madrid: Taurus, 1998.
- «Modernos riesgos de la sociedad de la información», en BALADO, M., y GARCÍA REQUEIRO, J. A. (directores), *La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su 50 aniversario*, Barcelona, Bosch, 1998, pp. 269 y ss.
- CHOMSKY, Noam, y DIETERICH, Heinz, *La aldea global*, Tafalla, Txalaparta, 1997.
- CORCUERA ATIENZA, Javier, *Los nacionalismos: globalización y crisis del estado-nación*, 1999.
- COROMINAS, Jordi, *Mundialización y acción liberadora. I. Mito y realidad de la mundialización*, en Internet: <http://mixcoac.uia.mx/~jsweeney/relat/179.htm>
- DECLARACIÓN DE LA HABANA, *Calidad de la educación: equidad, desarrollo e integración ante el reto de la globalización*, en Internet: <http://www.oei.es/ixcie.htm>
- DEL ÁGUILA, Rafael, «Ciudadanía global. Riesgos, límites y problemas», en BALADO, M., y GARCÍA REQUEIRO, J. A. (directores): *La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su 50 aniversario*, Barcelona, Bosch, 1998, pp. 39 y ss.
- DE LUCAS, Javier, «La globalización no significa universalidad de los derechos humanos (en el 50 aniversario de la Declaración del 48)», en *Jueces para la Democracia*, núm. 32, 1998, pp. 3 y ss.

- DIMITRIADIS, Greg, y KAMBERELIS, George, «Shifting terrains: Mapping education within a global landscap», en *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, núm. 551, 1997, pp. 137 y ss.
- DRUCKER, Peter, *The New Realities*, Mandarin, Gran Bretaña, 1989.
- *Post-Capitalist Society*, Butterworth-Heinemann Ltd., Gran Bretaña, 1993. Edición castellana: *La sociedad postcapitalista*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1995.
- EMMOTT, Bill, «A Survey of Multinationals, Everybody's Favourite Monsters», en *The Economist*, Londres, núm. de 27 de marzo de 1993.
- ESPINOSA, A., «Los modelos del capitalismo. Políticos e intelectuales debaten en Madrid los problemas de la globalización», en *El País Digital*, viernes 26 de noviembre de 1999, núm. 1302, en Internet: <http://www.elpais.es/p/d/19991126/internac/debate.htm>
- ESTAPÉ TOUS, Manuel, «Internacional. El desencuentro entre la UE y África. La cumbre de El Cairo finaliza sin nuevos compromisos para integrar el continente en la economía mundial», en *La Vanguardia.digital* 2000.04.08, en Internet: <http://www.lavanguardia.es/temasafondo/>
- FARIA, José Eduardo (org.), *Direito e Globalização Económica*, São Paulo, Malheiros, 1996.
- FARIÑAS DULCE, M.^a J., *Los derechos humanos desde la perspectiva socio-lógico-jurídica a la «actitud postmoderna»*, Instituto de Derechos Humanos «Bartolomé de las Casas», Universidad Carlos III de Madrid, Dykinson, Madrid, 1997, pp. 9 y ss.
- «Ciudadanía universal versus ciudadanía “fragmentada”», en *XVII Jornadas de la Sociedad Española de Filosofía Jurídica y Política*, Valencia, 15 y 16 de abril de 1999, pp. 70 y ss.
- FERRER, Aldo, *Historia de la globalización: orígenes del orden económico mundial*, 1.^a edición, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1996.
- FERRARI, Leandro M., *Globalización*, en Internet: <http://www.cderi.com.ar/globalizacion.html>
- FUKUYAMA, Francis, «The End of History», en *The Public Interest*, verano de 1989, Trad. castellana: «El fin de la historia y el último hombre», Planeta, México, 1992.
- FUNDALATIN, *Por la mundialización de la solidaridad y de la igualdad fraterna*, en Internet: <http://pangea.upc.es/~spie/agenda-latino/koinonia/logos/logos16.htm>
- GARCÍA CANCLINI, Néstor, *Consumidores y ciudadanos. Conflictos multiculturales de la globalización*, México, 1995.
- GARCÍA MORALES, Federico, *Identidad y globalización. Las alternativas en un mundo en crisis*. Ponencia presentada ante el X Congreso de la Asociación Mexicana de Estudios Internacionales (AMEI), Oaxtepec, Morelos, 30 de noviembre de 1996. Mesa 67, en Internet: <http://rcci.net/globalizacion/fg010.htm>
- *Corporaciones transnacionales y globalización: en el corazón de la obscuridad*, en Internet: <http://rcci.net/globalizacion/llega/fg100.htm>
- GIDDENS, A., *The Consequences of Modernity*, Cambridge, Polity Press, 1990.
- GOLDENSTEIN, L., *Repensando a Dependência*, Paz e Terra, Río de Janeiro, 1994.

- GONZÁLEZ PEDRERO, Enrique, *El Estado mexicano: globalización y modernidad*. Fotocopia del texto original.
- GRANHAM, N., *Capitalism and Global Communication: Global Culture and the Politics of Information*, Londres, Sage, 1990.
- GREEN, Andy, *Education, Globalization and the Nation State*, Houndmills, Macmillan Press, 1997.
- GROUPE DE LISBONNE (dir. Riccardo Petrella), *Limites à la Compétitivité - Pour un nouveau contrat mondial*, Labor, Bruxelles, 1995.
- GUTIÉRREZ, Jorge Luis, *Signos de los tiempos. La globalización de todos tan temida*, en Internet: <http://www.punto-yparte.com/esperanto/contexto/orden.html>
- HARVEY, D., *The condition of Postmodernity*, Oxford, Basil Blackwell, 1989.
- HASBÚN KARMIY, M., *Globalización e identidad nacional. Globalización: demasiada mitología*, en Internet: <http://www.global-latino.com/entrada.html>.
- HOOGVELT, A., *Globalisation and the Postcolonial World-The New Political Economy of Development*, Macmillan Press, London, 1997.
- IANNI, Otávio, *Teorías da Globalização*, Río de Janeiro, Civilização Brasileira, 1995.
- JIMÉNEZ DOMÍNGUEZ, Bernardo, *Psicología social crítica, cultura urbana y globalización*, 1999.
- KAMIYA, Marco, «La Era de las Alianzas Globales», en *Actualidad Económica*, Perú, marzo de 1993.
- «La Triada y los Clusters», en *Quehacer*, Perú, mayo-junio de 1994.
- *Globalización productiva: mitos y verdades*, en Internet: <http://www2.gol.com/users/mkamiya/mihome/arti/globaliza.html>
- KUWUYAMA, M., «América Latina y la internacionalización de la economía mundial», en *Revista de la CEPAL*, núm. 46, 1992.
- LABONTÉ, Luc, *La mondialisation*, en Internet: <http://www.dplm.com/1997/19971117.htm>
- LAFONTAINE, Oskar, MILLER, Christian, *No hay que tener miedo a la globalización: bienestar y trabajo para todos*, 1998.
- LAFUENTE, A, ELENA, A., ORTEGA, M. L. (editores), *Congreso Internacional: ciencia, descubrimiento y mundo colonial. Mundialización de la ciencia y cultura nacional*, Madrid, Doce Calles, 1993.
- LAMARCA, Chusa, *La aldea global, una aldea esquilmada y desigual*, en Internet: <http://www.nodo50.ix.apc.org/maast/aldeaglobal.htm#que>
- LEAL, Rosemiro Pereira, *Soberanía y mercado mundial*, São Paulo, Editorra de Direito, 1996.
- LEVITT, T., «The Globalization of Markets», en *Harvard Business Review*, junio de 1983.
- LEVY, Evelyn, *Democracia nas Cidades Globais*, São Paulo, Studio Nobel, 1997.
- LIMA TORRADO, J., «Aportación de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 al proceso de universalización de los derechos humanos», en *Gaceta*, Comisión Nacional de Derechos Humanos, Ciudad de México, núm. 101, diciembre de 1998, pp. 19 y ss.
- *Los derechos humanos ante el tercer milenio*. Conferencia pronunciada en la Sociedad de Altos Estudios Internacionales en el transcurso del XLV curso, Madrid, febrero de 1999.

- LITRENTO, Oliveiros, *A Ordem Internacional Contemporânea. Um Estudo da Soberania em Mudança*, Porto Alegre, Fabris, 1991.
- MACIA, Mateo, *Manual de documentación jurídica*, Editorial Síntesis, Madrid, 1998.
- MAGNOLI, Demétrio, *O mundo contemporâneo*, São Paulo, Atica, 1990.
- MALLAMPALLY, Padma, «Empresas multinacionales y desarrollo de los recursos humanos», en *Perspectivas*, núm. 27, marzo de 1997.
- MARCH DELGADO, Carlos, *Estrategias empresariales ante la globalización de los mercados*, 1991.
- MARTIN, Hans Peter, *La trampa de la globalización*, 1998.
- MARTÍNEZ PEINADO, Javier, *Globalización: elementos para el debate, una revisión (1)*. Barcelona, 1998, en Internet: http://redem.buap.mx/t2_javier.htm
- MARTÍNEZ QUINTANA, V., «La sociedad en la “era de la información”», en *A Distancia*, UNED, vol. 17, núm. 2, diciembre de 1999, pp. 171 y ss.
- MATTELART, Armand, *La mundialización de la comunicación*, Paidós, Barcelona, 1998.
- MCLUHAN, M., FIORE, Q., *War and peace in the Global Village*, Nueva York, Bantam, 1968.
- MEIKSINS WOOD, Ellen, «Globalización, posmodernidad, y otras nuevas eras», en *Realitat*, núms. 53-54, en Internet: <http://www.pcc.es/realitat/wood.htm>
- MEIRA, José de Castro, *Globalização e Direito*, Mimeo, 1996.
- MESSNER, Dirk, *La globalización y el futuro de la política*, Fundación Friedrich Ebert, México, 1997.
- MICHAUD, Yves, *Les dangers de la mondialisation*, en Internet: <http://www.geocities.com/Athens/Acropolis/1920/ym2.html>
- MIRON LINCE, Benito, «Derechos Humanos y globalización», en *Gaceta*, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, núm. 94, mayo de 1998, pp. 15 y ss.
- MONETA, Carlos Juan, *Globalización, Estado y equidad*, en Internet: <http://www.redtips.org/tips/eng/forum/sid/debat012.htm>
- MORALES, José Roberto, *La globalización como proceso de universalización de un modelo económico*, en Internet: <http://www.geocities.com/CapitolHill/3103/Globalizacion.htm>
- MOURA CASTRO, Claudio de, «América Latina: la batalla entre importación y creación», en *Perspectivas*, núm. 27, 1, marzo de 1997.
- MULDUR, U. y otros (Eds.), *The European Community and the globalization of Technology and the Economy*, 1994.
- NAIM, Moisés, «Las ansiedades de la globalización», en *El País Digital*, domingo, 12 de marzo de 2000, núm. 1409, en Internet: <http://www.elpais.es/p/d/20000312/opinion/naim.htm>
- OHAMAÉ, Kennichi, *Triad Power. The Comming Shape of Global Competition*, The Free Press, New York, 1985.
- ORTIZ, R., *Mundialização e cultura*, Sao Paulo, Brasiliense, 1994.
- PALAZUELOS MANSO, Enrique, *La globalización financiera: la internacionalización del capital*, 1998.
- PEDRÓ, Francesc-ROLO, José Manuel, *Los sistemas educativos iberoamericanos en el contexto de la globalización. Interrogantes y oportunidades*. Organización de Estados Iberoamericanos Para la Educación, la Ciencia y la Cultura. VIII Conferencia Iberoamericana de Educación.

- Documento de Trabajo, Sintra (Portugal), 9 y 10 de julio de 1998, en Internet: <http://www.oei.es/viiciiedoc.htm>
- PEIRENS, Willy, «La globalización de la economía debe llevar aparejada la mundialización de los derechos humanos, incluso de los derechos sociales». CMT. Informe sobre los Derechos Sindicales en el Mundo 1996-1997 Coloquio internacional de la CMT de 8 de octubre de 1996 sobre el impacto de la globalización sobre las normas internacionales del trabajo, en Internet: <http://ibase259.eunet.be/es/pubs/informe96-97.html>
- PETRELLA, Riccardo, «Vers un techno-apartheid global», en *Manières de voir-Le Monde Diplomatique*, París, núm. 18, mayo de 1993.
- «El capital mundial no puede gobernar la humanidad», en *El País*, Madrid, domingo, 28 de noviembre de 1999, p. 17.
- PODERTI, Alicia, *Hipermodernismo, globalización, universalismo. La identidad latinoamericana en la crisis del 2000*, en Internet: <http://www.iruya.com/ent/claves/poderti.htm>
- PORTER, Michael, *The Competitive Advantage of Nations*, The Free Press, New York, 1990.
- DE PRADA GARCÍA, A., «Pirámides y redes: el concepto del Derecho», en *Boletín de la Facultad de Derecho*, UNED, 2.ª época, núm. 14, 1999, pp. 173 y ss.
- RABOY, M. y otros, *Devéloppeement culturel et mondialisation de l'économie*, Quebec, Institut Québécois de Recherche sur la Culture, 1994.
- RAMONET, I (compilador), «Médias et contrôle des esprits», en *Manières de voir-Le Monde Diplomatique*, núm. 27, París, agosto de 1995.
- RAMONET, I., *Un mundo sin rumbo. Crisis de fin de siglo*, Temas de debate, Madrid, 1997.
- REICH, R., *The Work of Nations. Preparing Ourselves for the 21 Century Capitalism*, Knopf, New York, 1991.
- ROBERTSON, R., *Globalisation*, London, Sage, 1992.
- RODRÍGUEZ MOLINA, Jorge, «¿Globalización?», en Internet: http://www.e-h.uv.mx/vivi_II/205.html
- ROMERO, Ana, «Entrevista con Manuel Castells», en *El Mundo*, Madrid, domingo 10 de octubre de 1999, pp. 8-9.
- ROY, Jean Louis, «De nouveaux espaces pour la francophonie. Face à la mondialisation», en *Le Monde diplomatique*, abril de 1995, p. 26, en Internet: <http://www.monde-diplomatique.fr/1995/04/ROY/1401.html>
- SAMIR, Amin, GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo (directores), *La nueva organización capitalista mundial vista desde el Sur*, Anthropos, Barcelona, 1995.
- SÁNCHEZ DE MOVELLAN DE LA RIVA, Luis, «Derechos humanos y globalización», en *El Diario Montañés*, jueves, 7 de octubre de 1999, p. 31.
- SAUVANT, K. P., LAVIPOUR, F. G., *Controlling Multinational Enterprises*, Boulder, Colorado, Westview Press, 1976.
- SAVIO, Roberto, *Globalización y Lomé V*, en Internet: <http://www.redtips.org/tips/eng/forum/sid/debat040.htm>
- Seminario Regional sobre globalización y desarrollo local*, en Internet: <http://www.cudecoop.org.uy/revista/rv12962.htm>
- SERRA GIMÉNEZ, F., «Globalización y Estado de Bienestar», en *A Distancia*, UNED, vol. 17, núm. 2, diciembre de 1999, pp. 82 y ss.
- SHERR, Daniel, *Comentando lo comentado: mundialización, Internet y tercerización*, en Internet: <http://www.el-castellano.com/mundiali.html>

- SMITH, Roy C., *La banca universal: hacia la mundialización del sistema financiero*, Barcelona, Grijalbo, 1991.
- TAMAMES, R., «Largo “boom”», tercera guerra mundial y globalización», en *El Mundo*, martes, 30 de noviembre de 1999, en Internet: <http://www.el-mundo.es/1999/11/30/economia/30N0069.html>
- TERRE DES HOMMES, *El derecho a la equidad*, Icaria, Barcelona, 1997.
- TOSCANO FRANCA FIOLO, Marcflío, «Integración regional y globalización de la economía: las dos caras del nuevo orden mundial», en *Revista de Estudios Políticos*, núm. 100, Madrid, abril-junio de 1998, pp. 101 y ss. Trad. de A. de Prada García.
- TOVAL, Flávio, «Regionalização e Globalização: a Bifacialidade de Internacionalização», en *Revista de Administração Pública*, Rio de Janeiro, Fundação Getúlio Vargas, v. 30, enero-febrero, 1996, núm. 1.
- TRIAS, Eugenio, *Ética y condición humana*, Península, Barcelona, 2000.
- UGARTECHE, Oscar, *La hegemonía en crisis*, Perú. Fundación Friedrich Ebert, 1990.
- UNESCO, *DEMOS*. «Informe sobre los principios democráticos y la gobernabilidad. Gobernar la Globalización. La política de la inclusión: el cambio de responsabilidad compartida». Cumbre Regional para el Desarrollo Político y los Principios Democráticos, Brasilia, 3 al 6 de julio de 1997, en Internet: <http://www.urshlac.unesco.org.ve/Gobernar.htm>
- VALENTI, Esteban, *Sociedad de la información y globalización*, en Internet: <http://www.redtips.org/tips/eng/forum/sid/debat033.htm>
- VÁZQUEZ, «Ocho tesis sobre globalización», en *Página Abierta*, núm. 83, 1998.
- VÁZQUEZ BARQUERO, Antonio, *Desarrollo, redes e innovación: lecciones sobre desarrollo endógeno*, 1999.
- VÁZQUEZ MONTALBAN, M., y otros, *La Aldea Babel. Medios de comunicación y relaciones Norte-Sur*, Barcelona, Duriva, 1994.
- VELLOSO, João Paulo dos Reis y Martins, Luciano (coordinador), *A Nova Ordem Mundial em Questão*, Río de Janeiro, José Olympio, 1994.
- VELTZ, Pierre, *Mondialisation, villes et territoires*, París, PUF, 1996, Trad. castellana: *Mundialización, ciudades y territorios: la economía del archipiélago*, Barcelona, Ariel, 1.ª edición, 1999.
- VIDAL VILLA, José María, *Mundialización: diez tesis y otros artículos*, Barcelona, Icaria, 1996.
- *Mundialización y desarrollo humano*, en Internet: http://redem.buap.mx/t3_vidal.htm
- VILLORO, L., *Estado plural, pluralidad de culturas*, Paidós, México, 1998.
- WALLERSTEIN, *Le Système du Monde*, Flammarion, París, 1985.
- *The Inter-State Structure of the Modern World System in International Theory*, Cambridge University Press, 1996
- WALLGREN, Thomas, *Political semantics of «globalization»: a brief note*, en Internet: <http://www.redtips.org/tips/eng/forum/sid/debat016.htm>
- WATERS, M., *Globalisation*, Routledge, 1995.
- ZAKI, Laïdi, *Pensar el orden político mundial*, Presses de la Fondation Nationale de Science Politique/Berg Publishers, París, 1992.